



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3017

Acta N° 1605

SAUCE VIEJO, 15 de Marzo de 1983.

ORDENANZA N°597

VISTO:

La necesidad de efectuar modificaciones en el Presupuesto año 1982 reconducido para 1983, y;

CONSIDERANDO:

Que existen Partidas que a los efectos de continuar con la marcha administrativa y de prestación de servicios, se deberán ampliar,

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Art.1º) Modifícase el Presupuesto año 1982 Reconducido para 1983, de la Comuna de Sauce Viejo, Dpto. La Capital, en la suma de \$131.000.000.- de la siguiente manera:

a) REDUCCIONES: Redúcese las siguientes Partidas:

Erogaciones-Rentas Generales

1-Erogaciones Corrientes

1-1 Personal \$ 116.000.000.-

Pda.7-Bonificaciones y Suplementos:

7g-Subrogancia \$ 10.000.000.-

7i-Asignaciones familiares. . . . \$ 30.000.000.-

7j-Complemento Política Salarial \$ 13.000.000.-

7k-Horas extraordinarias \$ 20.000.000.-

7L-Asignación Especial No Remunerativa Decreto 9063 \$ 25.800.000.-

7n-Asignación Especial Remunerativa Ley 9089 \$ 17.200.000.-

1-2 Bienes y Servicios no Personales \$ 5.000.000.-

Pda.25-Alquileres. \$ 5.000.000.-

2-Erogaciones de Capital

2-2 Trabajos Públicos \$ 10.000.000.-

Pda.101-Construcción Refugios \$ 10.000.000.-

TOTAL. \$ 131.000.000.-



OLGA N. BEADES de LOPEZ
SECRETARIA
COMUNA DE SAUCE VIEJO

ANTONIO ESCALAS
PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3017

//////Ord. Nº 597.....

b) AMPLIACIONES: Amplíense las siguientes Partidas:

Erogaciones-Rentas Generales

1-Erogaciones Corrientes-

01-Operación

101 Personal \$ 116.000.000.-

Pda.5-Personal Eventual. \$ 116.000.000.-

1-2-Bienes y Servicios No Personales: \$ 5.000.000.-

Pda. 49 Seguros. \$ 5.000.000.-

2-Erogaciones de Capital:

2-2- Trabajos Públicos. \$ 10.000.000.-

Pda.102-Inversión en Conservación Alumbrado

Público. \$ 10.000.000.-

TOTAL \$ 131.000.000.-

Art.2º) Pase copia de la presente a contaduría, a sus efectos.

Art.3º) Comuníquese, regístrese y archívese.

OLGA N. BEADES de LOPEZ
SECRETARIA
COMUNA DE SAUCE VIEJO



ANTONIO ESCALAS
PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO